

Santa Fe, 8 de octubre de 2025

VISTO el Expte. CD Nº 105/2025, caratulado: **Carrera Académica - Evaluaciones**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado las normas establecidas en la Ordenanza CS N^o 1182 la cual adecúa y actualiza la Carrera Académica para el personal Docente de la UTN.

Que la Comisión Evaluadora designada para entender en las referidas Evaluaciones de Carrera Académica ha manifestado un Dictamen de Evaluación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, ha analizado la situación, prestando su acuerdo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Avalar lo actuado por la Comisión Evaluadora, Res. CD Nº 204/2025, destinada a realizar la **Primera Evaluación** de Carrera Académica, con calificación final **SUFICIENTE.**

DOCENTE: LORENZÓN, Germán

DNI: 25.904.106 **LEGAJO UTN:** 42285 **CARGO:** PROF. TIT

DEDICACIÓN: 1 (Una) Dedicación Semi Exclusiva

ASIGNATURA: Sistemas de Potencia

ÁREA: Sistemas de Potencia

DEPARTAMENTO: Ingeniería Eléctrica

DESIGNACIÓN CS: 1297/22

ARTÍCULO 2º.- Encomendar al Docente el cumplimiento de un Plan de Mejora Continua definido por Resolución CD Nº 339-2025.

ARTÍCULO 3º.- Registrese. Comuniquese. Archívese.

RESOLUCIÓN Nº 523



"2025 – Año de la Educación y el Conocimiento para una Sociedad Justa y Democratizadora"

Página 1 de 1

